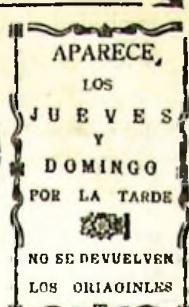


El Departamento



SUSCRIPCION PAGADERA ADEANTADA

Por un mes 0.70 cts.
 " " semestre 4.00 pts.
 " " año 7.50 pts.
 Número suelto y del dia. 0.10 cts.

PERIODICO LIBERAL, POLITICO Y COMERCIAL DEFENSOR DE LOS INTERESES DE

SU NOMBRE

REDACTOR: JULIO C. BADIN

DIRECTOR

RAMON D. BADIN

REGENTE

ROLANDO B. BADIN

DIRECCION Y REDACCION

CALLE WASHINGTON

Los escritos anónimos que se remitan no se tendrán en cuenta

EL DEPARTAMENTO

Colonia, DOMINGO 19 DE MARZO DE 1899

EL COMANDANTE PEDEMONTE

Desde que el hoy Comandante don Eduardo Pedemonte, entró á desempeñar las funciones de emisario electoral y que con tal motivo hizo varios viajes á esta ciudad preparando los trabajos comiciales, cuyos comicios se realizaron en Noviembre del año ppdo. tuvimos el gusto de conocer de vista á aquel señor y cambiarnos algunas palabras en completo desacuerdo en una sesión que celebró el Club Colorado Coronel «Felipe Arroyo» á cuyo centro político pertenecemos como vocal de la Comisión.

La remoción del Coronel Bernassa y Jerez, proporcionó el nombramiento de Jefe Político interino para este Departamento recaído en la persona del señor Pedemonte, quien al tomar posesión de aquel cargo, fueron á saludarle algunos señores á su despacho, no faltando entre ellos quien nos insinuara que debíamos ir nosotros también á llenar aquel ceremonial.

Como hemos dado pruebas hasta lo infinito que somos refractarios á la aduloneria y servilismo, contestamos á aquellos señores que no concordaban con nuestro modo de ser esas etiquetas cortesanas, optando por permanecer en nuestra Redacción y desechar al Sr. Pedemonte felicidad y acierto en su administración.

Nuestra aptitud y algunas intrigas que mediaron, prestando oido á ellas el señor Pedemonte, influyeron lo suficiente para que el funcionario comenzase á mirarnos de soslayo, correspondiéndole nosotros de igual modo y manera.

Seguimos con especial detención notando la marcha del señor Pedemonte, la que en obsequio á la verdad no dió motivo alguno para ser censurada, pues su autoridad no fué hostil á nadie y en cuanto á administración siguió sujetándose estrictamente á la excelente organización policial, implantada por su antecesor el Coronel Bernassa y Jerez.

Lo hemos manifestado infinidad de veces que como periodistas no tenemos amigos ni enemigos, lo que equivale á decir que no abrigamos espíritu de personalismo, así que para nosotros la estadia del señor Pedemonte al frente de la Gefatura es como si no hubiera existido, no dándole importancia, por cuanto no vimos ninguna innovación administrativa.

Inclaudablemente el señor Pedemonte dedicaba su tiempo al estudio de ciertas

personas, el valor de cada habitante de Colonia y la importancia tambien de cada una de ellas. Es muy probable que su estudio haya terminado con el alto cargo que desempeñó y he aquí que el señor Pedemonte que se dejó marear con chismes de aldea, ha de saber alio ra los que le hicieron mal teniendolos á su vera y los que estando distanciados pero procediendo con la altura que acostumbran, no entraron á llevar una oposición sistemada, cuyo proceder creemos que debe reconocer el señor Pedemonte.

Desprovisto como hoy se encuentra de la Gefatura Política el ex funcionario á quien le hablamos, cuente que tratándose de nosotros nos ha de encontrar siempre dispuestos á defender y no atacar á todos aquellos que el 94 lucharon por la buena causa.

Es así pues como proceden los que no son serviles, intrigantes ni cortesanos.

Entre Gallos Y MEDIAS NOCHES

Desde que la nueva Junta E. Administrativa tomó posesión de su cargo, si bien difirió los cometidos para presidirlas diversas comisiones locales, hasta ahora la de Instrucción Pública no se ha constituido ni tampoco se han nombrado las personas que como vocales deben integrarla.

Empero, —no sabemos como es posible que se esté procediendo á la composición del edificio escolar situado en la «Laguna de los Patos» donde los trabajos de albañilería, carpintería y pintura se están verificando, hace ocho días.

Se nos dirá quizá que aquella obra no excede de 199 \$ que es la cantidad acordada para que la autoridad escolar no llame á propuestas, —perfectamente, pero porque razón no se ha consultado con los constructores residentes en esta ciudad haber cual de ellos se comprometía á efectuar los trabajos con más ventajas y solidaridad?

Como es posible que se le dé preferencia á un mueblero, dejando de lado á los competentes en las clases de trabajos á que nos referimos?

Esos favoritismos y tienen que desaparecer, pues cualquier obra que se haga por cuenta del Estado y por insig- nificante que ella sea, no puede bajo ningún concepto llevarse á cabo entre gallos y medias noches.

Así que esperamos una vez que esté constituida la Comisión de Instrucción Pública, averigüe por orden de quien se ha refaccionado el colegio de la «Laguna de los Patos» y que se publiquen las cuentas de aquella obra, á cuyo efecto ponemos desinteresadamente las columnas de este periódico para la inserción de aquellas. Si esta indicación se OLVIDA volveremos á su debido tiempo á recordarla.

REPRODUCCION

Como consideramos de gran importancia la medida que va á adoptar el ministro de Relaciones Exteriores, relativa al mantenimiento de confraternidad con la república del Paraguay, —reproducimos de nuestro colega «La Tribuna Popular» lo que á ese respecto dice:

El nuevo ministro de Relaciones Exteriores, doctor Herrero y Espinosa, tiene la intención de acreditar al doctor Gonzalo Ramírez ante el gobierno del Paraguay, en el mismo carácter que hoy reviste ante el gobierno argentino, reuniendo en una sola persona la representación ante esos dos pueblos hermanos.

Consideramos acertadísima esa resolución, que viene á estrechar nuevamente nuestras relaciones de confraternidad con la valiente nación paraguaya, algo frías desde la separación del último representante que tuvimos en la Asunción. Y dá mayor prueba de acierto el ministro al confiar esa misión al doctor Ramírez, q' por sus relevantes prendas de carácter y de intelectualidad es la persona más indicada para representar en un país amigo nuestra sociabilidad y nuestra cultura.

Hace bien el señor ministro de Relaciones Exteriores en preocuparse de cultivar las relaciones amistosas con la República del Paraguay, á la que nos ligan tantos intereses comunes de industria y de comercio. Antes de ahora, hemos desarrollado en varios artículos las grandes ventajas que nuestro país puede reportar de la explotación comercial del mercado paraguayo, casi desconocido entre nosotros, pero que reporta importantes ganancias á la Argentina que lo va acaparando por completo, gracias á la incuria y á la despreocupación de nuestros gobiernos.

Será obra patriótica todos los esfuerzos que en ese sentido haga el doctor Herrero Espinosa, y merecería por ello nuestro sincero y entusiasta aplauso.

NUESTRO BOLETIN

En el acto de haber recibido de nuestro corresponsal telégrafico de Montevideo, la noticia de haberse expedido el decreto nombrando al benémerito Coronel don Andrés A. Vera, Jefe Político de este Departamento, lanzamos el siguiente boletín, siendo distribuido gratuitamente y con profusión en la localidad.

Helo aquí:

Habiendo salido triunfante nuestro candidato para Jefe Político de este Departamento, nos sentimos henchidos de satisfacción al publicar el siguiente telegrama:

Montevideo, Marzo 17 de 1899

A la ilustrada Redacción de «El De-

partamento»

Colonia

Apareció decreto nombrando Jefe Político del Departamento de Colonia al Coronel don Andrés A. Vera.

Corresponsal

Al felicitar á la Colonia por la suerte que le ha cabido, teniendo al frente de la Gefatura Política á un pionero militar que hará administración honrada, esperamos solo el momento de conocer cuando arribará á esta ciudad el nuevo Jefe, para invitar á la población á recibir dignamente y cuál lo merece el Coronel don Andrés A. Vera, prenda segura de garantía para nuestro Departamento.

¡QUE CHINGADA!

Sin que signifique una crítica la que vamos hacer, pero considerando que el paso dado por el señor Pedemonte ex Jefe Político de este Departamento, merece citarlo, es la razón por la que lo hacemos público.

Comprendemos que hubo vivacidad por parte de aquel señor, pero desgraciadamente se acordó algo tarde para poner en juego su gran plan, aunque con todo opinamos que si la idea llegaba á ponerla en práctica no lo colocaba al señor Pedemonte dentro de lo preceptuado en el Artº. 119 de la Constitución.

Dejemos esto á un lado y vamos al grano:

El señor Eduardo Pedemonte para poder ser aspirante á la Gefatura Política de este Departamento, SIMULÓ comprar una casa situada en la plaza de la Iglesia y habitada por un magistrado, comprometiéndose á dur cien pesos mensuales, sobre el costo de la finca.

Como se ve, la idea era muy bonita pero no oportuna, por lo que desplora mos de corazón no poder contar con un vecino postizo.

Postizo decimos, por cuanto el señor Pedemonte estamos segurísimos que ahora desistirá de lo pactado, viéndolo á evidenciar que el tiro no era para hacerse propietario y si solamente para quedar al frente de la Gefatura.

Malditas ambiciones y malditos empleos que los exponen á jugar papeles desairados á ciertos hombres.

El vendedor ha de estar de felicitaciones, pues no deja de ser un hallazgo poder realizar la venta actualmente en esta ciudad, de una propiedad tan poco valorizada y tan bien pagada!!!

¡Que chingada operación!

ACCION INFAME

En algunos colegas de la capital han aparecido telegramas dirigidos desde es-

EL DEPARTAMENTO

ta ciudad, mintiendo escandalosamente al demostrar que el nombramiento de Jefe Político recaido en la persona del Coronel Vera ha causado mala impresión en el pueblo.

Mayor infamia no puede pedirse, pues el contento es general y la prueba de ello la tenemos en los que suscriben el telegrama dirigido al Presidente de la República y que mas abajo publica mos.

Los autores de aquellos partes telegráficos y que se ocultan bajo el pseudónimo de *El Correspondiente*, al invocar al pueblo, como no citan los nombres de los vecinos descontentos?

Algunos blancos les cayó como un balde de hielo, el nombramiento del Coronel Vera, pues tenían la ridícula pretensión que para nuestro Departamento que es esencialmente colorado se le enviara un presente griego, endosando le un Jefe Político de mal pelo.

Como ya se sabe quienes son los cínicos autores de los telegramas, la importancia que tuvo su propaganda fué igual al vaivén de los remitentes; pues el mejor desmentido es el que sigue:

Colonia Marzo 17 de 1899.

Exmo señor Presidente de la República don Juan L. Cuestas.

Nombramiento del Coronel Vera para Jefe político del Departamento de Colonia, ha causado júbilo entre todos los hombres honrados del Departamento por que garante el orden, personas y propiedades

Los que suscriben agradecen sinceramente a V. E.

Bernardo Baqué, Carlos Diaz, Gil Montobio, Juan S. Capandegui, Francisco A. Cutinella, Manuel Picaso, Juan H. Irigoyen, Federico Susviela, Vicente Quintana, Fernando de Zuloaga, Juan Beretta, Gracian L. Manzino, Tomás D. Layolo, Eulalio E. Arce, Manuel Isbarbo (hijo) N. De franqui, Claudio S. Giménez, Miguel Giménez, Mariano Martínez, Domingo Hernández, Guillermo Dall'Orto, Albino Melazzi, José Fontana, Francisco J. Beltramini, Juan Casatti, Antonio F. Rossi, Baqué y Ca. Enrique Carballo, Aquiles S. Gatti, Francisco Mallarini, Otto F. Manzino, Antonio Frontini, José A. Porras, Juan Martegani, Francisco Etchebehere, Angel Hernández, Alberto Méndez, José Beltramini, Ludovico Alfano, Eulogio Rey Gastro, F. Grischow, Segundo Moretti, Rafael Cutinella, Eduardo G. Solano, Manuel Méndez, Alberto Manzino, Juan Giménez, Juan Arroyo, Gregorio Arce, Torcuato D. Arroyo, Tomás Manzino, José B. Durán, Adolfo Carro, Julio C. Badin, Ramón D. Badin, Rolando B. Badin, Baltazar Faverio, Pedro grino Rossi, Juan J. Bruschera, José Mousampé, S. y C. Moretti, Lino Genes, Luis Gracioso, Florencio A. González, Miguel Picaso, Jorge Mihanovich, L. Benedetti, Vicente Saenz, Froilán Aquino, Juan Morandi, E. Diaz Pedro Solano, Bernardo Larraín y Ca. Juan Baqué, Gregorio Rocha, José Pou Cardoner, Francisco Pino Pedro Melazzi, Juan Soprani, Zoilo Coerca, Juan Brisolari, Ricardo Manzino, Amadeo A. Vecchi, Fortunato Pérez, Anzelmo Laynati, Saturno Carbajal, Juan Beltramini, Juan Cafferata, Luis F. Rivero, Juan Berou, Pedro Solsona Mc. Vicar, José M. Pérez, L. Vallvé, Francisco Betelú (hijo), A. del Cerro, Matías García y Rico, J. Quintana, Vecchi Amadeo, Gonzalo Francés, A. Cutinella, Santiago Fernández y Rocha, Isidoro Manzino.

RENUNCIANDO

Al.

PROTESTANTISMO

Inmensa concurrencia acudió a nuestro templo en la noche del Miércoles último a presenciar la ceremonia bautismal efectuada en la persona de la bella señorita Emma

Lambrecht, quien renunció a las creencias del protestantismo.

La simpática y distinguida señorita que nos ocupa cuenta con veinte años de edad, encontrándose en aquel acto vestida con traje de novia, —siendo sus padrinos don Segundo Moretti y su esposa, la señora Isabel E. de Moretti.

Terminada la ceremonia religiosa, tuvo lugar una animada tertulia en casa de la respetable familia Lambrecht.

UN GRIMEN

En la noche de dia 16 del corriente, siendo próximamente las 8 y 1/2 p. m. fue afortunadamente asesinado, el vecino de la Villa del Rosario Nicolás Tetti; —el cadáver presentaba varias heridas ignorándose las causas que motivaron la perpetración del hecho.

No obstante haber desplegado mucha actividad la autoridad policial, con el propósito de descubrir al autor o autores del crimen, han resultado hasta el momento casi infructuosas las pesquisas practicadas.

La víctima residía en su casa de comercio situada en los arrabales de aquella Villa, a una cuadra de la estación del Ferro Carril, paraje donde tuvo lugar el suceso; —dicha víctima era un hombre honrado y trabajador, de nacionalidad Italiano, contando con unos 24 años de edad.

La población rosarina hallase justamente consternada por la consumación del bárbaro crimen que dejamos relatado.

Ayer partió para aquella localidad, el señor Juez Letrado Departamental a objeto de instruir el correspondiente sumario.

¿Como se entiende?

El otro dia nos denunciaron que ante el Juzgado de Paz de esta 1^a sección se inició un casamiento, cuyo anuncio no se veía aparecer en la prensa local, como lo establece la ley de la materia.

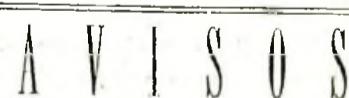
El viernes de tarde, un miembro de esta Redacción se constituyó a la oficina referida y efectivamente resulta que el anuncio está colocado en un tablerito dentro del salón, siendo los contrayentes don Panteón Aranda y doña Vicenta Eufemia García.

Como el asunto que vamos a tratar es sumamente grave por la falta de publicidad del casamiento proyectado, —en el número próximo nos ocuparemos detenidamente.

ACERTADO NOMBRAMIENTO

Con fecha de ayer, ha sido nombrado Oficial 1^a de la Gendarmería Política de este Departamento, el Capitán don Venancio Ruiz

A propósito de este nombramiento, en el número próximo nos ocuparemos del insólito telegrama que publicó "El Nacional".



EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don José A. Fontana, solicitando semejante copia de la escritura de venta otorgada por don Juan de Cominges a favor de don Moliton González con fecha veinti y dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y siete, —ante el Escritorio don Victorino José Cabral. En consecuencia se comunica a los que se consideran derechos a ejercerse la expedición de dicha copia, a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de tener por nula y de ningún valor, la primera copia de dicha escritura.

Colonia Marzo 18 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

COMISIÓN DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Llámase a propuestas, para practicar las reparaciones proyectadas en el edificio escolar de "La Paz", con extensa sujeción al plano y pliego de condiciones que los interesados podrán examinar en

Secretaría.

Las propuestas, escritas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el dia 5 de Abril próximo, en cuya dia a las 2 p. m. serán abiertas en presencia de los interesados que concuren al acto, reservándose la Autoridad Escolar el derecho de aceptar la que considere más conveniente, o rechazarlas todas, si juzga que ninguna de ellas es aceptable.

Colonia, Marzo 16 de 1899
LUIS A. DURANONA
Vice presidente

M. GARCIA Y RICO
Secretario

IMPORTANTE AVISO

Se vende la Balandra "Victoria Madre" anclada en el puerto de esta ciudad, con todos sus aparejos, bote y demás útiles en perfecto estado.

Dicho buque, es de once toneladas metradas de registro. Para tratar verse con don Baltazar Faverio calle Montevideo N°. 7.

Colonia Marzo 11 de 1899.

AL PÚBLICO

Se previene a todas aquellas personas que adeudan suscripciones ó otros trabajos á la imprenta de "La Democracia", que deben entenderse, exclusivamente con el Sr. Washington J. Toros, cuyo señor es el único autorizado por nosotros para firmar recibos en nuestro nombre.

Los Accionistas.

JUDICIAL

IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS

PO

ENRIQUE CARBALLO

SIN BASE

AL MEJOR POSTOR,

BIEN DICHO,

POR LO QUE BEN

De todas las existencias de Tienda, Almacén, Mercería, Tabacalería, Cristalería, Armazones, Mostradores, Escritorio, Caja de fierro etc todo perteneciente á la casa de comercio del fallecido don Nicolás Martínez, denominada "La Perla" sito en la calle General Flores esquina á la de Florida, frente á la gran Plaza "25 de Agosto".

Comerciantes, Estancieros, Carpinteros, Pintores y demás público en general no olvidar que estos son los momentos de plíñchar.

Nadie debe quedarse atrás...

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Nicolás Minelli, y á su solicitud del Síndico provisorio del concurso de don Nicolás Martínez, los días Miércoles 15, 16, 17, 18 y subsiguientes del corriente mes y hasta su completa liquidación, empezaré en el mismo local á las 8 en punto de la noche á la venta al mejor postor y dinero al contado, de todas las existencias, armazones y demás útiles de dicha casa, consistentes en gran surtido de Percales, Spigatitos, Telas Floridas, Listados, Merinos, Cretonas, Franelas Satines, Panales, Casinetas, Brines, Bombas, Cintas, Puntillas, Corses, Blondas, Tules, Gafas, Piqués, Géneros fantasía, B. illantinas Bengalinas, Velos de monja, Tartanes, Paños, Cortes de traje para hombres, Lienzos, Trues, Creas, Madras, Alemaniscos, Género blanco de hilo, Rasos seda, Suras, Trues, Paños de dama, Galateas, Hules, Mezclas, Percalinas, Camisas blancas, Camisetas de punto, Tricotas, Bombachas, Calzoncillos, Calcetines, Medias para señoras y niñas, Pañolletas, Frazadas, Chalones, Gran existencia en zapatería, Acordeones, Pantalones, Sacos, Chalecos, Trajes completos, Blusas, Pañuelos, Corbatas, Cuellos, Puños, Crespones, Muñecas, Portamonedas, Carteras, Espejos, Hilos, Sodas, Ballenas. Surtido de perfumería, Cinturones, Papelería, Trenillas, Cinchas, Bastos, Pecheras con yugullos, Cueros, Cabezas, Sobrecinchas, Estríveras, Robenques, Coginillos, Tabacos, Cigarros, Almidón, Fósforos, Cafes, Conservas, Arroz, Yerbas, Thes, Especias, Pasas, Almidón. Gran surtido en bebidas extranjeras y del país. Vasos, Copas, Botellones, Jarras, Lámparas, Juegos vidrio, Juegos tabaco, Pantallas, Fuentes, Pocillos, Azucareras y teteras, Frenos, Pasadores, Corraduras, Esteribos, Candados, Molinillos, Pinturas, Aceites finos, Vinos, Vinagre, Aguardiente.

Infinidad de mercaderías que por su mucha extensión no se detallan.

No olvidar que desde el 15 del corriente mes hasta su completa liquidación se seguirá restando dando principio todos los días á las 8 de la noche.

Colonia 10 de Marzo 1899.

ENRIQUE CARBALLO

Rematador Público.

ALMONEZA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Juan Angel del Bono, sobre venta de una finca que posee en propietario con sus hermanas Escalante y Segunda del Bono, —se va a proceder

á la venta en pública almoneda el dia veinte y dos del corriente de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una finca y terreno, situados en esta ciudad, compuesto el terreno, de una área superficial de quinientos cuarenta y cinco metros, seiscientos sesenta y dos milímetros —y el edificio de un espacioso salón, tres piezas de azotea, una pieza techo de zinc, dos cocinas, dos latrinas, dos patios embaldosados, aljibe y domos mejoras que contiene, que lindan por el Norte con la calle General Flores, por el Este con don Juan Lercari y al Oeste con don Pedro Romans; cuya propiedad ha sido tasada en la cantidad de CUATRO MIL PESOS. —Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar la cuantía de cincuenta pesos en el acto de la almoneda, á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Marzo 3 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

ALMONEZA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público, que en los autos seguidos por el Banco Nacional en Liquidación contra don Tomás Burgos, sobre cobro de pesos, —se va a proceder la venta en pública almoneda, el dia veinte y dos del corriente, de tres á cinco de la tarde y en las puertas de este Juzgado, —de una fracción de campo de pastoreo, de propiedad del demandado, situado en Tarariras de esta sección, y compuesto de doscientas veinte y nueve hectáreas ocho mil cuatrocientas noventa y nueve metros, lindando por el Norte con el arroyo de Tarariras y guado del mismo; por el Sur con don Daniel Gaymón y Gregorio Leguizamón de Rabaza, por el Este con la misma Sra. Leguizamón de Rabaza, y al Oeste con don Benito García; cuyo campo ha sido tasado á "nueve pesos" la hectárea. —Se previene que no se admittirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá consignar la cantidad de cincuenta pesos en el acto de la almoneda, á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil. —Se hace presente que según consta de los certificados que obran en autos, de los Régistros respectivos, la propiedad que se vende, no reconoce gravamen de ninguna especie.

Colonia, Marzo 7 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de los cónyuges Doña Eulalio Solano y Doña Ana de la Quintana, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que se presenten á delucidarlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.

RAMON BARBOT
Escríbano Público.

ALMONEZA

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia Doctor Don Nicolás Minelli, se hace saber al público que en los autos seguidos por don Antonio D. Riveiro contra la sucesión de don Manuel A. Méndez sobre cobro de un crédito hipotecario, se va a proceder á la venta en pública almoneda, y al mejor postor el dia trece de Marzo próximo de tres a seis p. m. y en las puertas de este Juzgado, —de la tercera parte proporcional que corresponde á la sucesión Méndez en las fracciones de campo de pastoreo situadas en la sección judicial de este Departamento, compuesta la primera de sesenta y cinco hectáreas diez y seis áreas y ochenta y nueve centáreas, que tiene por límite al Norte don Vicente Pérez, al Sur el Arroyo San Juan, al Este la cañada de las Piedras, al Oeste Doña Rosario y Doña Antonia Morales y la otra fracción se compone de treinta y siete hectáreas ochenta y nueve áreas y cuarenta centáreas y lindan al Norte con campo de los hermanos Manuel, José y Lindalfo Méndez, por el Sur con el citado don Vicente Pérez y Doña Morales, al Este la cañada de la Piedras y al Oeste la sucesión de don Francisco Leguizamón. Se previene que el mejor postor en el acto de la Almoneda deberá consignar la cantidad de cien pesos, á los efectos del Art. 919 del Código de P. Civil.

Colonia, Febrero 23 de 1899
RAMON BARBOT
Escríbano Público.

EDICTO

Por el presente se cita y empleza á doña Cruz Badell de Giménez, por segunda vez, para que comparezca ante este Juzgado y dentro del término de treinta días á estar á derecho en el juicio que sobre reconocimiento de firma y cobro de pesos lo ha pronovido don Pascual Salvarezza, bajo apercibimiento que no hacerlo se le nombrará defensor de oficio acuerdo con lo dispuesto en el Art. 308 del Código de P. Civil.

Colonia Febrero 22 de 1899.

JUAN J. BRUSCHERA
Juez de Paz.

BARRACA DEL PUERTO

Esta barraca, á fin de facilitar al comercio sus operaciones, cobrará en adelante por 100 ks. de carga y descarga de cereales y frutos del país que no vengan a depósito.

Los precios serán convencionales hasta tanto se confeccionen las tarifas.

El Administrador.

EL DEPARTAMENTO

EDICTO

Por disposicion del que suscribe, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de la Colonia, se hace saber al público que en el mes de Octubre del año próximo pasado y en la costa Sur del Río de la Plata, se han encontrado ciento cuarenta y dos piezas de madera y en la costa Norte: cincuenta y tres tirantes pino-tea, por lo que se empieza a los que se consideren con derechos de propiedad a la citada madera, se presenten ante este Juzgado a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia, Diciembre 13 de 1898
JUAN J. BRUSCHERA.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se cita, llamar y emplaza a don CONCEPCION ALVAREZ, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de su fallecido padre don Isidro Alvarez, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor de oficio.

Colonia, Diciembre 2 de 1898
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se cita, llamar y emplaza a los señores don Juan José, don Lilia, don Nicolás, don Segundo y dona Transfiguración Corro para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este juzgado a estar a derecho, contestar la demanda y llenar el requisito en la conciliación en el juicio que les ha iniciado don Joaquín Martínez, sobre cumplimiento de una promesa de venta, bajo apercibimiento que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio.

Colonia Febrero 15 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público

EDICTO

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIEGO GRIFFIN, citándose a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a ella, que se presenten a deducirlos con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.

Colonia Febrero 22 de 1899.
RAMON BARBOT
Escríbano Público

HOJALATERIA SPANOLA

DE
JOSE RIVAS CUQUET
CALLE 18 DE JULIO Nos. 60 Y 62

Esta acreditada casa avisa a sus favorecidos y al público en general, que se ha hecho todo clase de trabajos pertenecientes al ramo con pronitud y esmero, como también cuenta con un variado surtido en artículos concernientes al mismo, a precios sumamente equitativos.

MANUEL CARBAJAL

CORREDOR Y REMATADOR

Se encarga de asuntos judiciales, administrativos y comisiones en general
ESCRITORIO DE VICTORIA Y Cia.

18 DE JULIO 375
MONTEVIDEO

MIGUEL REPETTO

Se encarga del despacho de buques y toda clase de cartaje que tenga anexión con la marina.

BARBERIA ORIENTAL

DE
CLAUDINO GIMENEZ

Esta casa cuenta con un competente número de oficiales que cortan el pelo y afeitan, también cuenta con los instrumentos más modernos para extirpar nódulos.

CAMPO DE LABRANZA

Se vende una fracción de excelente campo de labranza compuesto de 292 cuadras a una legua del puerto de Conchillas—para informes dirigirse al escritorio de don Elias Salorio.

¡OJO! A los Fumadores

Los únicos cigarrillos en cuyo elaboración se emplea pur tabaco Hispano XX, son los "Fresquitos" de la fábrica "La Perseverancia" establecida en esta ciudad, de propiedad de Baqué y Cia.

PROBADLO!!

A LAS FAMILIAS

Acaba de llegar a esta ciudad procedente de Buenos Aires, la señora Florinda E. de D' Angelo, habiendo resultado establecer provisionalmente un taller de modistería en la casa perteneciente a don José D' Angelo.

La atañida modista se ofrece a las familias de la Colonia, garantiendo esmero en la confección de vestidos, gorras y sombreros, a precios equitativos.

Aprovechen la ocasión las bellas colonienses.

A los viticultores

Los propietarios de viñedos ya establecidos que tengan la idea de plantarlos, les es de muy punto indispensable adquirir en compra aquellos injertos refractarios a la filoxera y estos son las cepas americanas.

Todo viticultor no debe perder el tiempo y dinero plantando viñas del país, pues la prueba de esto se ha dado en Chile donde ha invadido la terrible plaga de la filoxera arrasando por completo los viñedos.

El viticultor que desee ver su trabajo bien remunerado y completamente garantido, no debe traspasar en hacer sus plantaciones de postes, injertos americanos, injertando con la variedad que más le agrade, a cuyo efecto pueden hacer sus pedidos de barbados, injertos, estacas y selecciones perfectas al Agente en esta ciudad del Gran Centro Vitícola Ampurdán, don Manuel Caballero quien los atenderá.

PROCURADORES MEDICOS Y REMATADORES

ELIAS SALORIO
PROCURADOR Y DEFENSOR
Calle Montevideo N° 71
Colonia

BERNARDO PAZ
PROCURADOR Y DEFENSOR
Rosario Oriental

JUAN M. SALORIO
PROCURADOR Y DEFENSOR
CARMELO

JOSE POU CARDONER
MEDICO CIRUJANO
Consulta de 1 a 2 p.m.

CALLE FLORIDA

JUAN SMITH
FARMACEUTICO
Carmelo

FRANCISCO GIBBS
Corredor y Rematador Patented

Ocupase de la compra—Venta de propiedades y colocación de capitales en Hipoteca

BOLSA DE COMERCIO MONTEVIDEO

PEDRO SOLANO
AGRIMENSOR DE NÚMERO
Calle Palmira

LAURO RODRIGUEZ
DEFENSOR JUDICIAL
Tacuarembó MONTEVIDEO

A V I S O ESTANCIA

“Casa Blanca”
DEPARTAMENTO DE SORIANO

Depósito permanente en leña de espino y tala.

DEPÓSITO DE CARBON

Este establecimiento se compromete a entregar 7000 carradas de leña anualmente.

Se halla situado sobre la costa del Uruguay y tiene Muelle de embarque.

Para tratar, ocurrir al mismo establecimiento.

CERA DE ABEJA

Se compra cualquier cantidad de un kilo en adelante. Diríjase a Carlos F.

279
May

CAPR Y RESTAURANT DEL RUSO

CASA FELIZ ENCIENTE A LA SUCESION BELTRAMMI

FUNDADO EL AÑO DE 1873

Esta casa cuenta con un espacioso salón como para banquetes, recibe pensionistas y lleva viandas a domicilio contando con un personal suficiente para atender a cualquier pedido que se le encargue.—Especialidad en el café como también en bebidas finas, extranjeras y del país.

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA AMERICA

30 MONTAÑAS

En el establecimiento “Casa Blanca”, situado en la Agraciada, próximo a Nueva Palmira se necesitan 30 montañas para voltear y hacer leña de medida como también carbón.

Colonia, Mayo 25 de 1898.

GANADO FLOR

Hay para vender mil novillos criollos de cuatro años, de buen cuerpo y en buen estado y quinientas vacas de cuatro años arriba.

Dicho ganado se encuentra en el campo de la sucesión Navajas, situado en el paso de la Arena, San Salvador

DEPARTAMENTO DE SORIANO

Los interesados podrán entenderse en ese campo con Hilario Leon, y en Fray Bentos con

Arturo W. Landó.

“LA PERLA” TIENDA, ALMACEN, MERCERIA Y FERRETERIA DE NICOLAS MARTINEZ

Ofrezco a mis favorecidos un completo y variado surtido de artículos en los ramos de Tienda, Mecanería, Ropería, Sombrerería, Zapatería, Almacén, Ferretería, etc. etc.

Se compran cereales—CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA FLORIDA

COLONIA

CAMPO PARA GANADERIA

Se desea arrendarse seiscientas hectáreas con poblaciones. Se prefiere sobre la costa del Uruguay.

Ocurrir a Baqué y Cia.

CALLE 375

TIENDA, ALMACEN Y FERRETERIA

DE

EL AGUILA

DE ENRIQUE CARBALLO Y Cia.

Es la casa mejor surtida de esta ciudad situada en la calle Gral. Flores.

EL DEPARTAMENTO

IMPRENTA

DE

"EL DEPARTAMENTO"

PERIODICO FUNDADO EN 1891

Habiendo recibido este establecimiento un variado surtido en tipos, viñetas, y adornos, se ofrece al público hacer cualquier trabajo de obras por delicado que sean, contando para el efecto con un personal de reconocida competencia.

Especialidad en esquinas finas, invitaciones de enlace, tarjetas, rectos, carteles, membretes, memorandums, folletos, pagarés etc. Se hacen trabajos pertenecientes al ramo con prontitud y esmero, los precios sumamente módicos.

CALLE WASHINGTON NÚM. 19.

COLONIA

SASTRERIA "LA PROTECTORA"

DIRIGIDA POR EL AFAMADO
CORTADOR, DON
JUAN CASSATTI

Unica casa en la Colonia que
hace trajes mas bien confeccionados.

El establecimiento cuenta con
un variado surtido en cazarines, como igualmente con toda clase de artículos de última novedad, para hombres.

Precios, y corte en los trajes, sin competencia.

La casa mejor surtida en San
Juan

DE
DONATO CARBALLO

Gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, zapatería, talabartería etc. etc.

La casa se encarga de mandar a domicilio cualquier pedido que se le haga, garantizando puntualidad y esmero.

CABALLERIZA Y TAMBO
DE

CARLOS GATTI

Atendida a todas horas del día y de la noche.

LORENO HERNANDEZ

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ENRIQUE CRBALLO

REMATADOR PÚBLICO

COLONIA

ISBARBO

COMISIONISTA

R M E L O

BOT

EL DEPARTAMENTO

MOLINO A MAREO

DE

"PROGRESO"

En este establecimiento se atiende á cualquier pedido de harinas de todas clases, arroz, arrozillo y demás artículos del ramo, garantizando su calidad y á precios sin competencia.

GENERAL FLORES ESQUINA RIVERA

RAFAEL CUTINELLA Y HNO.

Colonia.

CAFÉ POPULAR

DE

LUDOVICO ALFANO Y COMPAÑIA

CALLE GENERAL FLORES ESQUINA ITUZAINGÓ

Esta casa ofrece al público su servicio de café y billar despacho de vevidas extranjeras y del país.

HOTE PIARRS

DE

PEDRO MOUSSAMPE

El antiguo y acreditado Hotel "Piarrs", sita do en esta ciudad, en la Calle Ituzaingó, tiene cómodas habitaciones para hombres solos y familias, contando asimismo con carruajes para alquilar.

Los pasajeros encontrarán un esmerado servicio de comedor, llevándose también viandas a domicilio y aceptuándose pensionistas, á un modesto precio.

"ZPATERIA TOSCANA"

DE

JOSÉ BENEDETTI

Este establecimiento fabrica calzado sobre medida, á cuyo efecto cuenta con un sobresaliente personal de operarios, los que confeccionan calzado sólido y elegante. Como las ventas son al contado, el precio es sumamente equitativo.

CALLE GENERAL FLORES, ESQUINA ARTIGAS

"LOS AMIGOS"

ALMACEN
DE COMESTIBLES Y BEBIDAS

DE

José Etchemendy

CALLE MONTEVIDEO E-QUINA GENERAL
FLORES COLONIA

Almacen de Milanc

DE

BALTASAR FAVERIO

Unica casa en su ramo que expende en la Colonia, artículos de comestibles y bebidas de primera calidad y á precios equitativos.

GRAN TIENDA
Y
ALMACEN

La casa mas importante de las establecidas en campaña, se encuentra situada en Piedras Blancas, de propiedad de Guillermo Kelland, en la que existe permanentemente un gran surtido en artículos de tienda, almacén, ferretería, instrumentos de la branza y maderas para construcción de cercos.

PANADERIA DEL SOL

DE

Jaime Sandoval

Este establecimiento que se ha acreditado por las exelentes harinas con que elabora el pan, cuenta siempre con un gran depósito de galleta para atender á cualquier pedido que se le encomiende de campaña.

CALLE ITUZAINGÓ ESQUINA 18 DE JULIO

BARBERIA Y PELUQUERIA

DE

ERASMO GIMENEZ

Perfección en el corte del pelo, gran surtido en artículos de perfumería.

Extracción de muelas.

ROSARIO

CALLE CONFERENCIA

CONFITERIA

--DE--

"EL AGUILA"

AQUILES GATTI

Calle 18 de Julio esquina Ituzaingó Colonia

Esta casa recientemente establecida, cuenta con un selecto surtido de confituras, recibidas de la gran Confitería de "El Telegrafo" situada en Montevideo.

Cuenta también con bebidas extranjeras de las fábricas mas acreditadas del mundo, las que se expenden á precios sumamente módicos que no admiten competencia con el comercio de esta plaza.

El Café y Confitería de "El Aguilá" posee lujosas bajillas para atender un esmerado servicio á banquetes, bailes, etc. etc.

SARGENTO MAYOR

LUIS PABREGAT

— Y —

PEDRO DIAZ

ABOGADOS

Tienen su estudio en la Calle Cerrito N°. 118—

Montevideo

Fábrica de Jabón y Velas

DE

MORETTI Y C.

Esta fábrica recientemente plantada en Colonia, se haya en condiciones de surtir al comercio de la ciudad y campaña á la altura de las demás en su género establecidas en Montevideo, disponiendo de un depósito de jabón y velas.

Ventas á plazo.

DIOGENES T. PRADO

—REMATADOR PUBLICO PATENTADO—

COLONIA